<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.02.P007.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>004</td></tr>
</table>

Santiago de Cali, 24/10/2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JOSE LUIS MONTAÑO SILVA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.143.979.415 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestacion de servicios profesionales especializados a la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de los sistemas de Gestión y control integrados de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito especial de Santiago de Cali

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✔	
FORMACIÓN	✔	INGENIERO EN INFORMATICA Tarjeta profesional:171184-0578609 VLL
EXPERIENCIA	✔	ACREDITAR 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

NIGERIA RENTERIA LOZANO
Secretaria de Despacho - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Yonny Alexander Parra Varela
Revisó: Gigliola Cordoba Mosquera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.